

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

21430 *Resolución de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda en Jaén, por la que se anuncia la venta en pública subasta de diversos bienes procedentes de herencias causadas a favor del Estado en expedientes de abintestato de D. Hilario Mula Morales y D. Benito Garrido de la Torre, respectivamente.*

Se anuncia la venta en segunda y tercera públicas subastas de bienes procedentes de expedientes de abintestato, clasificados en dos lotes, cuya descripción y tipos son los siguientes:

Lote 1: Finca urbana, sita en Estación Linares-Baeza del término municipal de Linares, provincia de Jaén, calle Travesía Vista Alegre III n.º 19, con una superficie catastrada de setenta metros cuadrados. Referencia Catastral: 8642702VH4184S.

Datos registrales: Registro de la Propiedad de Linares, tomo 1228, libro 1226, folio 5, finca 52.816, inscripción 1.ª, a nombre del Estado Español.

Valor del lote 1: Cinco mil setecientos trece euros y noventa y dos céntimos (5.713,92 €).

Lote 2: Finca urbana, sita en Lopera, provincia de Jaén, calle Manuel Casado n.º 22, con una superficie de terreno catastrada de ciento veintisiete metros cuadrados y una superficie construida de ciento ochenta y nueve metros cuadrados, según catastro. Referencia Catastral: 3203413UH9030S.

Datos registrales: Registro de la Propiedad de Andujar, tomo 2884, libro 238, folio 192, finca 12.922, inscripción 1.ª, a nombre del Estado Español.

Valor del lote 2: Setenta y cinco mil cuatro euros con ochenta y ocho céntimos (75.004,88€).

El acto de la subasta tendrá lugar el día de 14 de julio de 2.009, a las 12 h. en la Sección de Patrimonio de esta Delegación, Avenida de Madrid 7, de Jaén.

El Pliego de Condiciones por las que se ha de regir la subasta podrá recogerse en la Sección de Patrimonio del Estado, situada en la primera planta de esta Delegación, teléfonos 953294229 y 953294300, y en la web del Ministerio www.meh.es.

Para tomar parte en la subasta de cualquiera de los lotes es indispensable consignar a disposición de la Mesa, o acreditar que se ha depositado en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, el 20 por ciento de la cantidad que sirve de tipo.

Jaén, 15 de junio de 2009.- El Delegado Provincial de Economía y Hacienda.

ID: A090048031-1